

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00065-00
LIQUIDACIÓN DE MIGUEL HUMBERTO SUAREZ SANCHEZ.

En atención a la solicitud que antecede, requiérase a HERNAN CAMILO LOZANO MENDOZA, BANCO DE BOGOTÀ Y BANCO POPULAR, con el fin de que alleguen certificación bancaria, lo anterior con el fin de que el liquidador realice la respectiva entrega de dineros. En todo caso, conforme con lo pedido, se autoriza que el liquidador constituya los diferentes títulos a favor de los acreedores, en cumplimiento de la providencia de adjudicación.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario